Acuerdos de admisión definitiva, clasificación de las ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación del LOTE 2 del contrato que se indica y de requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

Expediente: CONTR 2024 691256.

Título: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA UBICADA EN LA CALLE JOHANNES KEPLER Nº1 (ACTUALMENTE CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN), PARA LAS TEMPORADAS DE VERANO E INVIERNO CORRESPONDIENTES A 2024 Y 2025.

Tipo: Contrato de suministro.

1. Licitación:

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. 1

Constitución de Mesa de Contratación: No.

Regulación: No sujeto a regulación armonizada.

Resolución de aprobación del expediente de contratación: De fecha 29 de mayo de 2025.

Publicación en el perfil de contratante:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=825961

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15:00 horas del día 16 de junio de 2025.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

2. Ofertas recibidas:

LOTE 2: Calzado.

Número de ofertas recibidas: 4.

Empresas que las presentan y valores de los importes ofertados, IVA excluido:

- CONFECCIONES TRIMBER S.L. (B91879775): 2.640,00 euros.
- CRISTIAN SÁNCHEZ PALACIOS (49029162Q): 2.310,00 euros.
- DRESS WORK S.L.U. (B97359988): 17.066,55 euros.

— UNIFORM BOX S.L. (B42753079): 2.200,00 euros.

Defectos subsanables: En la declaración responsable unificada de la empresa CONFECCIONES TRIMBER S.L., se indica un número de expediente y un título de contrato que no son los correspondientes a esta licitación.

Defectos NO subsanables: En el Anexo V "Modelo de proposición económica" presentado por la empresa DRESS WORK S.L.U. no se determina si el importe ofertado es el relativo al lote 1 o al lote 2, habiendo sido presentado este documento para ambos lotes. El importe ofertado de la empresa DRESS WORK S.L.U ha sido de 17.066,55 euros (sin IVA), superando al del Presupuesto Base de Licitación en el lote 2 (3.300,00 €, sin IVA).

Apreciación de baja anormal: Conforme al parámetro establecido en el número 3 del apartado 7.B del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares para el supuesto de licitaciones en las que concurran tres personas licitadoras, no hay ninguna oferta que sea anormalmente baja.

3. Rechazo oferta de DRESS WORK S.L.U.

Por acuerdo del órgano de contratación, de fecha 3 de julio de 2025, se rechaza la proposición presentada por la empresa DRESS WORK S.L.U. en los lotes 1 y 2 de la licitación del contrato de referencia por exceder el presupuesto base de licitación.

4. Requerimiento de subsanación a la empresa CONFECCIONES TRIMBER S.L.

Documentación requerida: Declaración responsable unificada, conforme al modelo del Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente cumplimentada en su totalidad y firmada por la persona representante de la empresa, donde se indique correctamente el número de expediente (CONTR) y título del contrato. 2

Requerimiento: Mediante escrito de la Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación, de fecha 3 de julio de 2025, notificado ese mismo día en la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Plazo de presentación: Hasta el día 7 de julio de 2025.

Fecha de recepción de la documentación presentada por la empresa requerida: 4 de julio de 2025, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 202599908573742.

Deficiencias observadas en la documentación recibida: Ninguna.

5. Informe de valoración de ofertas:

Informe Técnico: El equipo perteneciente al órgano proponente ha realizado un estudio técnico y valoración de la documentación presentada en el sobre electrónico único, aplicando los criterios previstos en el apartado 7.A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Resultado de ello, el 5 de agosto de 2025, se emite el informe de "Informe técnico de análisis y valoración de las ofertas económicas presentadas para el LOTE 2 en el sobre electrónico único de la licitación para la contratación del "suministro de vestuario para el personal laboral adscrito a los servicios centrales de la Consejería ubicada en la calle Johannes Kepler nº1 (actualmente Consejería de Universidad, Investigación e Innovación), para las temporadas de verano e invierno correspondientes a 2024 y 2025", firmado por el Jefe del Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica, que se sube al expediente GiRO.

Resultados: Como resumen a las conclusiones del informe se transcribe el literal del punto 6 "Puntuación Final":

«*Una vez analizadas y valoradas las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 7.A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares, la puntuación resultante por orden de puntuación, es el siguiente:*

LICITADOR	Puntuación Oferta económica	Puntuación Mejoras	TOTAL
UNIFORM BOX	90	10	**100**
CRISTIAN SÁNCHEZ	81	0	**81**
TRIMBER	54	0	**54**

»

6. Acuerdos adoptados:

De acuerdo con lo establecido en las cláusulas 10.2, sobre subsanación de documentación, y 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, que establece que la Mesa, o en su defecto, el órgano de contratación, evaluará y clasificará, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el presente pliego, y según lo establecido en el informe emitido por el órgano proponente, he acordado:

3

Primero: Admitir a la licitación del expediente de referencia la oferta presentada por la empresa CONFECCIONES TRIMBER S.L. (B91879775) para el Lote 1 y el Lote 2.

Segundo: Incorporar al expediente el informe de técnico de valoración de ofertas "Informe técnico de análisis y valoración de las ofertas económicas presentadas para el LOTE 2 en el sobre electrónico único de la licitación para la contratación del "suministro de vestuario para el personal laboral adscrito a los servicios centrales de la Consejería ubicada en la calle Johannes Kepler nº1 (actualmente Consejería de Universidad, Investigación e Innovación), para las temporadas de verano e invierno correspondientes a 2024 y 2025", emitido por el órgano proponente, aceptando la propuesta de valoración por aplicación de los criterios previstos en el apartado 7.A del Anexo I del PCAP.

Tercero: Clasificar las ofertas admitidas a la licitación del contrato de referencia por el siguiente orden, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1º. UNIFORM BOX S.L. (B42753079): 2.200,00 euros.
2º. CRISTIAN SÁNCHEZ PALACIOS (49029162Q): 2.310 euros.
3º. CONFECCIONES TRIMBER S.L. (B91879775): 2.640,00 euros.

Cuarto: Ordenar que se requiera a la empresa UNIFORM BOX S.L. la presentación de los documentos que procedan de entre los establecidos en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, en los términos dispuestos en la misma.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Orden de 27 de enero de 2025, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación (BOJA núm. 20, 30 de enero de 2025).

P.D.: LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.